

Mendoza, 25 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 2406

Visto:

Lo dispuesto por el artículo 19º de la Ley 5.051; Reglamento Electoral aprobado por Acta N.º 1027 del Consejo Directivo de fecha 09/08/2018, Acta de asamblea de matriculados del 23/02/2023, la Resolución 2.295 del Consejo Directivo.

Considerando:

Que según lo establece la mencionada Ley, las elecciones de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Sindicatura del Consejo, debe realizarse en el día y la hora que el Consejo Directivo determine;

Que con fecha 14/12/2023 se realizó el último acto eleccionario, por lo que corresponde convocar a elecciones para renovación parcial de autoridades de Sede Central y Delegaciones de Malargüe, General Alvear, San Rafael, Valle de Uco, Zona Este, Maipú-Luján;

Que por Asamblea del 23 de febrero de 2023 se seleccionó y constituyó Junta Electoral,

Que por art 21 del Reglamento Electoral se dispone que los miembros de Junta Electoral serán electos por el término de dos procesos electorales de renovación parcial de autoridades.

Que corresponde tratar la renuncia presentada el día 24 de Septiembre de 2025 por el Cdor. Ramiro Ismael Muzaber, matrícula n° 8327, como miembro de la Junta Electoral que fue designada en el año 2023, por la duración de 2 ejercicios electorales.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA

RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 2406


Artículo 1º: Convocar a los inscriptos en las matrículas de Contador Público, Licenciado en Economía, Doctor En Ciencias Económicas y Actuario para elegir: miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Sindicatura y Tribunal de Ética, y miembros titulares y suplentes en las Delegaciones, a fin de cumplir las prescripciones previstas en el art. 19 de la Ley 5051.


Artículo 2º: Fijar el día 11 de diciembre de 2025 en horario de 09:00 a 19:00 horas la fecha para realizar el Acto Eleccionario en Sede Central y Delegaciones.

Artículo 3º: Aceptar la renuncia del Cdor. Ramiro Ismael Muzaber, matrícula n° 8327, como miembro de la Junta Electoral.

Artículo 4º: Confirmar la designación del Cdor. Lucas Carlos Enrique Ferraro Tornello, matrícula N° 9.170; Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez Constantino, matrícula N° 9.027; Cdor. Carlos Gabriel Loffredo, matrícula N° 9.273 y Cdora. Magali Patricia Soledad Galve Álvarez, matrícula N° 7.998 a fin de constituir la Junta Electoral, máxima autoridad del proceso eleccionario, quien procederá a establecer todo lo referente al mismo.

Artículo 5º: Comuníquese, regístrese, archívese.-


Cdo. CLAUDIA E. IANIZZOTTO
C.P.C.E. Mza. Matric. N° 4.321
CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA


Cdor. JULIÁN E. SADOESCHI
C.P.C.E. Mza. Matric. N° 5.556
CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE